Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

78

zedio la liz.ª que pide. Sin perjuizio de los Capitulos de millones q. lo Prouien dejando los en su fuerza y Vigor para en adelante=

Ezepto los Señores Dn. Ant.º Fontes Carrillo y Dn. Diego Zarzosa Rex.res que no bienen en el Acuerdo=

Seg.do Remate de el abasto de Nieue

El Presente S.rio Dio quenta a la Ziu.d Como en el dia de ayer al toque de Oraziones se yzo el segundo Remate del abasto de nieue y Venta de agua fria por tpo. de Vn año desde Primero del Corr.te y quedo en Dn. Juan Antonino de Azcoitia en prezio de Ses.ta y nueve mill Dozientos Veinte y zinco Rs. y diez y siete mrs.= y la Ziu.d lo aprouo; y acordo se le entregue y de la posesion de dho abasto con todos los Peltrechos de las casas, aziendo Imbentario y aprezio de ellos con asistenz.a de los Caua.s Comiss.os para benir en conozim.to de su menoscauo q. an tenido en el arrendam.to antez.te Pasando Razon de todo a la contaduria=

Bardomera

La Ziu.d en Vista de lo manifestado por el S.r Dn. Pedro Fontes Carrillo Rex.r Comis.o de la Zequia ma.r de Alfafia, de auerse echo Vna Bardomera en ella que Impide el Curso de las aguas y perjudica el quixero= Acordo que dho S.r Ordene a qualquiera de los Juezes Pobre a zequieros Pase a quitar dha Bardomera y traiga Relaz.n de el gasto para librarlo=

Dn. Juan Bautta.

Banfi

Fuimos pres.tes

Nicolas Ximenez de Leon

Juan Lopez Baeza